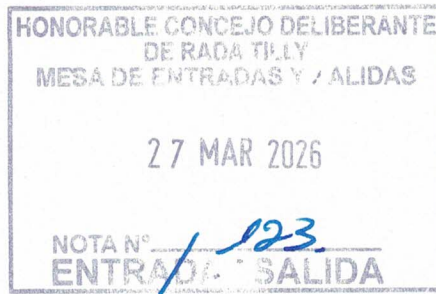




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2857/26
26 de Marzo de 2026.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 148/26 ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante y Clear Petroleum S.A; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma del Visto se acepta la donación realizada por la firma Clear Petroleum S.A de un tráiler móvil del tipo “tráiler habitación”.

Que la donación, será destinada al Área de Seguridad Urbana y Vial, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

Que el bien donado resulta de gran utilidad para el cumplimiento de las funciones y servicios que presta el Área de Seguridad Urbana y Vial.

Que el artículo Nº 55 de la Ley XVI – Nº 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

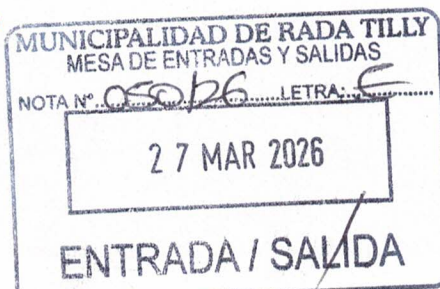
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

- Art.1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal Nº 148/26 a través de la cual se acepta la donación realizada por Clear Petroleum S.A, mediante la cual se acepta la donación de un tráiler móvil del tipo “ tráiler habitación”.
- Art.2º) Aceptar la donación con cargo de la firma Clear Petroleum S.A al Área de Seguridad Urbana y Vial, dependiente de la Secretaria de Gobierno.
- Art.3º) Tome conocimiento el Área de Seguridad Urbana y Vial, dependiente de la Secretaria de Gobierno, a sus efectos.
- Art.4º) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal Nº 148/26.
- Art.5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.


MARIA VANESA GARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

RESOLUCIÓN:

RADA TILLY,

148 / 26

VISTO:

06 MAR 2026

La Nota de la firma Clear Petroleum S.A. de fecha 02 de Marzo de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto, la firma CLEAR PETROLEUM S.A., C.U.I.T. 30-62215921-6 realiza específica donación de un tráiler móvil identificado por las fotografías adjuntas a la misma, el cual dispone de amplias instalaciones resultando del tipo "Tráiler habitación".

Que en la misma nota, expone su voluntad de que la donación se realice con específico cargo, consistente en que el bien en cuestión resulte utilizado totalmente como unidad móvil afectada al Área de Seguridad Urbana y Vial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, debiendo indefectiblemente utilizarse el mismo en el marco de las actividades y servicios de control urbano y vial que esta realiza.

Que asimismo, manifiesta que de aceptarse la donación, la misma debe implicar un deslinde total de responsabilidad objetiva y subjetiva en relación al bien, atento a que al donar este, no dispondrá materialmente de posibilidad de control efectivo de su uso.

Que el bien donado resulta de suma utilidad a los fines de los servicios prestados por el Área de Seguridad Urbana y Vial.

Que corresponde dictarse los actos administrativos pertinentes para concretar su aceptación y la donación en cuestión.

POR ELLO:

LA SRA. INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY

RESUELVE AD REFERÉNDUM DEL

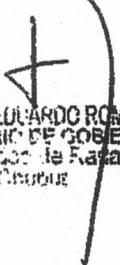
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Art.1º) ACEPTAR la donación con cargo de la firma CLEAR PETROLEUM S.A., C.U.I.T. 30-62215921-6 consistente un tráiler móvil del tipo "habitación", tal como surge de las fotografías adjuntas que obran como anexo, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el visto y considerandos del presente instrumento.


Art.2º) Tome conocimiento el Área de Seguridad Urbana y Vial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a sus efectos.

Art.3º) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.

Art.4º) Regístrese, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.


Cdo. LUIS EDUARDO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut




MARIEL GRACIELA PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


Dña. NORMA GRACIELA REMENTERIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
20 MAR 2026
NOTA N° <u>119</u> ENTRADA SALIDA

